

REGIÓN IBEREÑA: UNA MIRADA DESDE LA GEOGRAFÍA CRÍTICA Y ECOLOGÍA POLÍTICA (1999-2019)

Coppiarolo Lorena Elizabeth

Centro de Investigaciones Geográficas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

mismsj@hotmail.com

RESUMEN

Desde una mirada de la Geografía Crítica y Ecología Política, el presente artículo tiene por objetivo analizar las transformaciones territoriales en la región ibereña, considerando el entramado de relaciones que se entretienen entre distintos actores sociales a partir de la irrupción de actores extra locales.

Se focaliza en la implementación de dos proyectos: “*Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá 1999*” y “*Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá 2016*”. Los mismos constituyen ejes directrices en las transformaciones territoriales de las últimas dos décadas, pudiendo reconocerse, como plantea Haesbaert, procesos de desterritorialización, reterritorialización y multiterritorialidad.

Metodológicamente se realiza una revisión bibliográfica, relevamiento y análisis de proyectos, documentos, normativa; observación en terreno y entrevistas a informantes calificados.

En la trama de relaciones entre actores sociales, es central la participación de Conservation Land Trust, una organización internacional que adhiere a la ecología profunda. La misma despliega sus acciones involucrando actores sociales de diversa índole y variadas escalas, como así también una importante participación de los distintos estamentos del Estado. El avance en la toma de decisiones sobre el territorio, muchas veces sin considerar los saberes y sentires de la población local, desencadenan procesos de desterritorialización y conflictos socio-ambientales que erosionan sus condiciones de vida. Se refuerza así, de modo simultáneo, la multiterritorialidad de actores extra-locales, la desterritorialización y reterritorialización de la población local.

PALABRAS CLAVE: transformaciones territoriales, ecoturismo, conflictos socio-ambientales

1- LA REGIÓN IBEREÑA: UNA MIRADA DESDE LA GEOGRAFÍA CRÍTICA Y ECOLOGÍA POLÍTICA

1.1 Región ibereña

La región ibereña¹ (Figura N°1) constituye un humedal, conocido como esteros por la presencia permanente de aguas poco profundas, cubiertas de vegetación a lo largo de una gran extensión de tierra. Los esteros no son sólo agua, sino también tierras emergidas donde se localizan distintos parajes y colonias. Sus habitantes cuentan con larga historia de residencia e interacción constante con los esteros. Se trata de una población con idiosincrasia propia, de tradiciones guaraníes: idioma, costumbres, música, un modo de ser, personajes e historias característicos. De acuerdo a lo observado y expresado por los propios lugareños, son personas con fuertes creencias y adoración por el lugar donde nacieron, su voluntad es “*morir allí*”. Los habitantes forman parte de los esteros, tanto de sus alteraciones hídricas, su paisaje, su fauna y su flora, el silencio, los sonidos, sus olores y peculiaridades, constituyendo de esta manera un todo integrado, por lo cual no se los puede analizar disociadamente (Coppiarolo y Quaranta, 2010: 5).

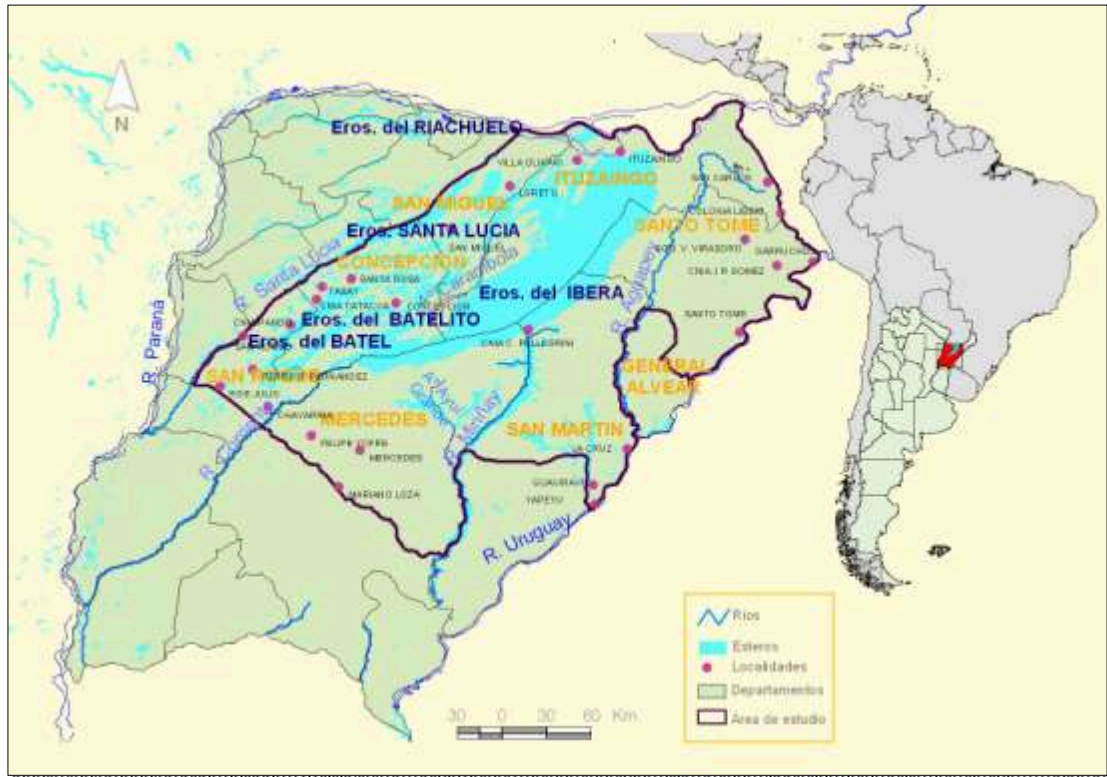
Numerosos trabajos señalan que hasta la década de los ´90 esta región se caracterizaba por una organización territorial en la que predominaban motivaciones locales en la transformación del medio. La caza, la pesca y cría de animales constituían al mismo tiempo reglas sociales y reglas territoriales, tendientes a conciliar el uso y la conservación de la naturaleza, sin comprometer su dinámica natural (Vallejos *et. al*, 2009; Coppiarolo y Quaranta, 2010). Como señala Santos en casos similares, “*Se trata de sistemas técnicos sin objetos técnicos, no agresivos por ser indisolubles en la relación naturaleza – sociedad, donde los habitantes con sus acciones contribuyen a reconstruir*” (Santos, 1996:199).

Los Esteros del Iberá representan el humedal más importante de Argentina. La Ley Provincial 3771/83 dio origen a la Reserva Natural del Iberá con 1.300.000 ha que coinciden con la alta cuenca del río Corriente. Mediante el Decreto reglamentario 1440/09 se establecieron los límites del Parque Provincial. En 2002 un sector de 24.550

¹ El Proyecto marco en el cual se inscribe este artículo define como región del Iberá, región o zona ibereña al territorio de siete Departamentos: Concepción, Ituzaingó, Mercedes, Santo Tomé, San Martín, San Miguel y San Roque: Proyecto “Efectos de los cambios globales en los Esteros del Iberá y Humedales adyacentes”. Código H614, radicado en el Centro de Investigaciones Geográficas de la UNLP.

ha, que incluye la Laguna Iberá, fue declarado sitio Ramsar², adquiriendo así importancia internacional para la conservación. En el año 2007 fueron incluidos en la Constitución Provincial en su art. 66 como “patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia”. Ampliando aún más la protección legal, en diciembre de 2018 el Congreso Nacional sancionó la creación del Parque Nacional Iberá, mediante la Ley 27.481.

Figura 1. Región ibereña- Área de estudio



Fuente. Elaboración propia, 2017

La diversidad de intereses que confluyen actualmente en la región, lleva a la alteración del sistema ecológico del Iberá y su población histórica. Respecto al despliegue de los actores foráneos, la población local y las interrelaciones con los

² La Convención Relativa a los Humedales de Importancia, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán), el 18 de enero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975. Su principal objetivo es «la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo». Los sitios Ramsar se designan porque cumplen con los criterios para la identificación de Humedales de Importancia Internacional. El primer criterio se refiere a los sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, y los otros ocho abarcan los sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. Estos criterios hacen énfasis en la importancia que la Convención concede al mantenimiento de la biodiversidad (www.ramsar.org/es/sitios-paises/los-sitios-ramsar). Por la Ley Nacional N° 23919 Argentina adhiere a la Convención relativa a los humedales de importancia internacional (Ramsar) incorporando en enero 2002, 24.550 ha de la reserva como sitio RAMSAR bajo la denominación N° 1162.

sistemas naturales y la reproducción económica, Astelarra y otros, al analizar conflictos sociales en Sitios Ramsar, sostienen que “... se trata de múltiples poblaciones locales habitantes de los humedales, diferenciadas cultural, socioeconómica y políticamente, que reaccionan ante las agresiones producidas por alguna actividad empresarial o estatal de gran escala que se apropia de los bienes naturales, o que produce impactos ambientales negativos” (Astelarra, de la Cal y Domínguez, 2017: 231).

1.2 Una mirada desde la Geografía Crítica y Ecología Política: conflictos socio-ambientales

Siguiendo a Haesbaert (2013) “*El territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales*” (...) (Haesbaert, 2013: 26).

Este posicionamiento crítico amplía la mirada del territorio a los debates desde la Ecología Política y sus aportes al análisis de los conflictos socio-ambientales en términos ecológicos distributivos.

Desde una Geografía Crítica se puede decir que “*los conflictos socio-ambientales se originan en la apropiación diferencial del territorio, caracterizada por una desigual distribución de los beneficios y perjuicios del proceso de transformación de la naturaleza, en un mundo globalizado e interconectado (...) Aún reconociendo las asimetrías de poder en el entramado de actores sociales, los conflictos socio-ambientales se dirimen en cada lugar, de allí el potencial transformador en las resistencias de los movimientos socio-ambientales*” (Pohl Schnake y Coppiarolo, 2018: 4).

Desde este enfoque, a partir del análisis de diversos testimonios de lugareños, se verifican en el área de estudio tensiones al interior de la comunidad local. Es posible reconocer, al menos dos opciones de construcción del territorio en la región ibereña: por un lado, el ecoturismo centrado en el aprovechamiento del paisaje, flora y fauna autóctonos que conforman las reservas y parques, y por el otro, la producción arrocera y ganadera, actividades históricas en la región, y más recientemente las plantaciones forestales (Pohl Schnake V. Coppiarolo L. y Vallejos V.H., 2015).

2. TRANSFORMACIONES TERRITORIALES Y RELACIONES DE PODER

Como señala Haesbaert, “... cuando se mira el espacio centrandó el enfoque en las relaciones de poder, se está viendo y se está identificando un territorio. De manera más simple, el territorio sería una dimensión del espacio cuando el enfoque se concentra en las relaciones de poder” (Haesbaert, 2013:20). Desde esta perspectiva, las transformaciones territoriales vinculadas a la explotación ecoturística en la región ibereña, dan cuenta de la correlación capital/naturaleza y de las relaciones de poder - y de poder en el saber - que determinan los modos de acceso, intervención, apropiación y degradación de la naturaleza.

Desentrañar las relaciones de poder, desde la Ecología Política, implica entender los conflictos socio-ambientales en término “*ecológicos distributivos*”, donde unos se benefician más que otros, expresados en distintos “*lenguajes de valoración*” de los que son portadores los diferentes actores implicados en dicho conflictos (Martínez-Alier, 2004).

Como ya se expresara, el territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio. En palabras de Haesbaert “*los grupos más subalternizados y precarizados son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros*”. El mismo autor hace referencia al concepto de desterritorialización “*... como fragilización o pérdida de control territorial, ella tiene un sentido negativo más estricto - como precarización social - ; pero el término puede tener también un sentido potencialmente positivo, porque en su acepción más general, (...) la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial*” (Haesbaert, 2013:12-13).

Hasta la década del `90 la región ibereña era considerada un territorio marginal, a partir de entonces comienza a ser valorada por el capital internacional, incorporándose a los circuitos del capital globalizado. Desde los estamentos estatales se beneficia la

rentabilidad del capital privado³ de modo favorable a las inversiones en actividades como la arrocera, forestal y turismo, este último, asociado a las áreas de conservación. Autores como Boaventura de Sousa Santos (2007), señalan que el Estado emerge como *“entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales”* (Santos, 2007: 37)

Se conforman territorios cada vez más especializados, destinados a un determinado tipo de actividad. En este caso, áreas de conservación, donde la reciente creación del Parque Nacional Iberá, se suma al Parque Provincial homónimo, conformando un área natural de aproximadamente 700.000 ha de conservación estricta.

Entre los diversos actores sociales, - locales, nacionales e internacionales - que convergen en torno a los bienes comunes, cobra particular importancia, por las redes internacionales en las que participa y que la dotan de mayor poder respecto a otros actores, Conservation Land Trust⁴ (CLT). Desde su llegada al Iberá, inició una creciente adquisición y concentración de grandes extensiones de tierra con fines de conservación⁵ y en un principio también dedicadas a la forestación exótica, procesos que irrumpieron en los modos de vida tradicionales, derivando en una serie de conflictos socio-ambientales.

En las últimas décadas, por la magnitud del área comprendida y las alteraciones que conllevan respecto a los modos de vida tradicionales, se destacan dos iniciativas que constituyen ejes directrices al pretender dotar de fluidez al territorio en materia de conservación y ecoturismo. Se trata de los proyectos “Manejo y Conservación de la

³ En el marco del capital globalizado, el Estado participa a partir de su rol meta regulador para dotar de fluidez al territorio. Se distinguen diferentes planes y proyectos impulsados desde distintos niveles de gobierno, tales como: a- Nivel Nacional: “Plan Agroalimentario Estratégico Nacional”, “Plan Estratégico del Sector Arrocero Argentino”, “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable”, “Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes”; b-Nivel Provincial: “Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes”, “Plan Estratégico Arrocero de la provincia de Corrientes”, “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”, “Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico”, “Plan Sectorial del Plan Estratégico de Turismo Sustentable”; c- Nivel Local: espacio político “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá, Plan “Ruta Escénica del Iberá”, “Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa”, “Plan Estratégico Territorial Santo Tomé 2016”, “Plan Estratégico Territorial Mercedes 2011”, “Plan Estratégico Territorial del Municipio de Ituzaingó”.

⁴ Conservation Land Trust, es una fundación estadounidense que se dedica a la creación y/o expansión de áreas de reservas o parques provinciales o nacionales, con la finalidad de asegurar la perpetuidad de los procesos ecológicos. También financia programas de protección de la vida silvestre, reintroducción de especies extintas y programas de desarrollo local, generalmente en el área del ecoturismo y la educación ambiental. Designa fondos para la construcción de acceso público e infraestructura con el objetivo de preparar las áreas naturales para su donación a los gobiernos provinciales o nacionales.

⁵ CLT expresa su adhesión a la ecología profunda. Al respecto Martínez Alier (2004) en su libro *Ecologismo de los Pobres*, distingue tres corrientes: 1-el culto de la vida silvestre (“ecología profunda”), coloca el acento en la preservación de la naturaleza silvestre; 2- el credo eco-eficientista en el desarrollo sustentable; y 3- el movimiento de justicia ambiental (“ecología popular”) en los conflictos ambientales.

Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá 1999” (Plan de Manejo) y “Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá 2016” (Plan Maestro). Ambos despiertan importantes conflictos socio-ambientales que alteran profundamente las formas de apropiación de la naturaleza y construcción del territorio.

De acuerdo a lo expresado, la presente exposición se centra en el análisis de los mencionados proyectos, donde CLT tiene una participación central.

2.1. Procesos de desterritorialización, reterritorialización y multiterritorialidad: conflictos socio-ambientales

El Plan de Manejo fue presentado en el año 1999 para ser ejecutado por la ONG Ecos, Fundación Iberá⁶ y CLT durante el período 2002-2005. Impulsado por esta última y promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁷, consistió principalmente en un plan de adquisición y concentración de tierras. El 88 % fue financiado por CLT y 9 % por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés).

La puesta en marcha de este Proyecto, implicaba un plan de manejo de la región ibereña, sin embargo, si bien no se logró un consenso local para su aprobación formal como plan, se fue concretando de modo paulatino y constante a través de distintas acciones, donde el Estado tuvo un rol central.

En la implementación del Plan de Manejo se identificó una trama de actores sociales liderados por CLT en la cual “...se verifica una serie de personajes que transitan de manera rotativa por el conjunto de organizaciones internacionales y locales que integran el Proyecto, organismos internacionales y el propio Estado Provincial”⁸(Coppiarolo, 2016: 472).

Desde el año 1997 se registra la sistemática y continua adquisición de tierras por parte de CLT para implementar planes de manejo conservacionista y el establecimiento de instalaciones para el ecoturismo. Se crean hospedajes de alto nivel en propiedades de CLT lindantes con el Parque y Sitio Ramsar y se promueve la reintroducción de

⁶ La Fundación Iberá actualmente no tiene registro ni página web que se pueda consultar. Anteriormente contaba con el siguiente sitio web: <http://www.fundacionibera.com.ar/es/quiensomos/historia.php>. Consultado en Junio 2011

⁷ Proyecto ARG/02/G35 PIMS 1687 con un presupuesto total de US\$ 10.369.125

⁸ Para ampliar se puede consultar Coppiarolo L. (2016) Redes de acuerdo y conflictos entre las organizaciones socioterritoriales vinculadas al Iberá. En: Vallejos, V. H. y Pohl Schnake, V. (Coords.). Ñande Yverà = Nuestro Iberá: encrucijadas hacia un destino de enajenación de los esteros. (pp. 461-480) La Plata-Corrientes: Co-ediciones FaHCE-UNLP.-Moglia.

especies, como el venado de las pampas, el oso hormiguero y el yaguararé, entre otros. Esto implicó la reconversión de tierras de uso productivo a zonas de conservación, con el consiguiente desplazamiento de población local.

Asimismo, tal como reconoce Haesbaert, la desterritorialización también está relacionada con “*procesos de desidentificación y pérdida de referencias simbólico-territoriales*”, particularmente ante las situaciones de conflicto y/o violencia que se registraron al inicio de la irrupción de actores extra locales. Se reinterpretaron las relaciones con la naturaleza desde otra cosmovisión, a partir de un intenso y sistemático trabajo en inculcar una particular visión del ecosistema Iberá. La estrategia implementada fue la promoción de proyectos ambientales comunitarios de carácter didáctico y de comunicación. Planteado como un proceso a largo plazo que comprende la sensibilización de los actores, la capacitación de los mismos y el acompañamiento en la ejecución de proyectos. Entre otras acciones, desde las escuelas se llevó adelante la implementación del Programa de Educación Ambiental por parte de CLT (2006-2010) y la realización de talleres tendientes a introducir la valoración del ecoturismo⁹. En palabras de CLT, “*La participación ciudadana en todos los niveles de la sociedad, especialmente a nivel local, es clave para producir cambios*” (Bertolini, 2008)

La segmentación normativa en favor de la creación de áreas de conservación fue central en los procesos de desterritorialización y reterritorialización. Como ya se expresara, la declaración como Sitio RAMSAR y el decreto 1440/09 que delimita el Parque Provincial comprenden un área con características de manejo estricto, impidiendo las actividades tradicionales.

En cuanto a los procesos de reterritorialización asociados al ecoturismo, estos se ven favorecidos a través de un nuevo cuerpo legal que se va sancionando paulatinamente y la puesta en marcha de una serie de iniciativas de gestión, como programas y proyectos, tanto de infraestructura, culturales y educativos como los ya mencionados. En septiembre de 2003 se aprueba la Ley Provincial del Turismo N° 5535, en la cual se declara de interés prioritario el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la Provincia de Corrientes, contemplando la realización de concesiones a operadores privados y normando el uso de la reserva. En el año 2012 se crea la Carrera de

⁹ Entre las actividades propuestas se reconoce: el dictado de cursos, elaboración y distribución de folletos, posters, libros, página web, programas radiales, gacetillas de prensa, obras de títeres y de teatro, documentales con fines educativos, participación en ferias locales y regionales. Transformando la visión del Iberá no solo a nivel local, sino también regional y nacional.

Guardaparque de la Universidad Nacional del Nordeste, mediante Ley N° 6173/12, en el 2013 la carrera Guía de Turismo y la Asociación de Guías de Sitio Iberá Porá¹⁰. En 2014 se da reconocimiento al día del Guardaparque Correntino por Ley 6269/14 y la declaración de Monumentos Naturales de la provincia de Corrientes de especies como el oso hormiguero grande a través de la Ley 6330/14.

Asimismo se reconoce la creación del espacio político “*Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá*”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo. Entre los proyectos de infraestructura se plantea la Ruta Escénica, los portales de entrada al Iberá, vías de acceso, mejora y consolidación de las existentes. La provisión de equipamiento, infraestructura y señalética homogénea en los diferentes establecimientos dedicados al turismo constituyen parte de los procesos que conllevan una nueva construcción identitaria favoreciendo procesos de reterritorialización.

Desde sus inicios, CLT puso en marcha la realización de un sistema de información geográfico a efectos de digitalizar toda la información de la región. En el 2007, la actualización y digitalización catastral fue concedida por la Provincia a los nuevos actores extra-locales, con la consiguiente resolución favorable de las controversias de mensuras suscitadas con población ancestral y destino de tierras fiscales consideradas remanentes¹¹.

En el año 2016, en el marco de los compromisos asumidos por el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social¹² y con la nueva alineación política entre los niveles Nacional y Provincial, se presenta el Plan Maestro¹³. Este

¹⁰ La Asociación de Guías de Sitio Iberá Porá está conformada por jóvenes de la localidad de Concepción de Yaguareté Corá. Esta asociación fue creada a instancias del Senador Provincial Sergio Flinta para nuclear a todos los trabajadores del rubro turístico y desde allí incentivar y fomentar otras actividades afines.

¹¹Para profundizar ver: Pohl Schnake V. y Vallejos V.H. (2019) Acaparamiento verde de tierras y áreas naturales protegidas. Aportes para su discusión. Constantino A (Comp) Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina.- 1a ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo.

¹² La Constitución de la Provincia de Corrientes en su Disposición Transitoria Primera dispone la conformación de un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, el cual exige, para su conformación la formulación de un Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico que integre todas las organizaciones de la Provincia. El Plan Estratégico Participativo 2021 (PEP 2021) fue el desarrollado para dar cumplimiento. ANEXO II – Disposición Transitoria Primera de la Constitución Provincial 2007

¹³ El Plan Maestro se concentra particularmente en infraestructura - vial, energética, Saneamiento y Gestión Ambiental y Turística- esta última abarca dieciséis propuestas vinculadas la creación de nuevos portales, circuitos turísticos, camping, centros de información e interpretación, observatorios de aves y miradores, sistema de transporte público todo terreno, restauración del acceso a Colonia Carlos Pellegrini

proyecto consolida los procesos de reterritorialización asociados al ecoturismo, inicialmente promovidos desde el Plan de Manejo y la multiterritorialidad de quienes lo impulsan.

Figura 2. Los municipios según el Plan Maestro



Fuente. Elaboración propia, 2019

El Plan Maestro involucra una alianza estratégica entre la Fundación CLT, la Fundación Yetapá¹⁴, Comité Iberá y Administración de Parques Nacionales. Conlleva una fuerte inversión en obras - aproximadamente \$900 millones - que contempla infraestructura vial, principalmente vinculada al enripiado y apertura de accesos, energética, de comunicaciones y turística¹⁵. Esta última orientada a impulsar el desarrollo turístico integral del Iberá y sus municipios, los cuales son planificados

y la modificación del actual centro de interpretación y casa de Guardaparques que se encuentra en el Municipio del mismo nombre.

¹⁴ Surge en 2014 como una organización sin fines de lucro con el objetivo de generar herramientas y redes de conocimiento que permitan aplicar las mejores prácticas ecoturísticas para el desarrollo sustentable de las comunidades locales. Trabaja junto con las comunidades en el desarrollo de nuevos destinos ecoturísticos ubicados en áreas protegidas. Actualmente actúa en Concepción del Yaguareté Corá, portal oeste del Parque Iberá llevando a cabo diversos proyectos y actividades. Recuperado de <https://www.fundacionyetapa.org/nosotros>

¹⁵ Se constituyen así tres anillos vinculados al sistema Iberá: el primero integrado por los municipios ecoturísticos identificados como aquellos aledaños a la Reserva Natural Iberá, y en los que se proyecta que su principal actividad económica sea el ecoturismo. Luego dos categorías de anillos receptores, que actúan como soporte y conectores para el desarrollo del turismo ecológico en el Iberá. Se entiende por Sistema Iberá a la conformación de la Reserva Natural Iberá y las localidades que según su relación con el estero, están directamente afectadas al mismo, debido a que su principal actividad productiva está vinculada al ecoturismo.

configurando una segmentación territorial según su proximidad a la reserva natural e importancia de la actividad ecoturística (Figura N° 2).

Desde el Estado provincial, en febrero de 2016, surge el Comité Iberá, en respuesta a la solicitud del Gobierno de Corrientes, de conformar un comité interdisciplinario para trabajar en el Plan Maestro de Desarrollo del Iberá. Es un espacio donde están representados diversos actores del Gobierno Provincial, Nacional, Organizaciones y Sociedad Civil en el cual se debaten los asuntos y se toman las decisiones necesarias para llevar adelante el Plan Maestro. A la vez, articula y trabajan con el apoyo de los Gobiernos Municipales, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y la Administración de Parques Nacionales. La participación de esta última es central desde la creación en diciembre de 2018 del Parque Nacional Iberá, institución a la cual le fueron transferidos como guardaparques los anteriores empleados-guardaparques de CLT.

Al igual que en el Plan de Manejo, en el Plan Maestro también se verifica un entramado de actores que participan simultáneamente o de modo rotativo en los distintos ámbitos decisorios. La Fundación Yetapá se constituye formalmente en 2014, dos años antes de la presentación del Plan Maestro. Su presidente al mismo tiempo asesora al Gobierno Provincial en el marco del Plan Maestro. Otros miembros del equipo tienen antecedentes de haber participado como profesionales de CLT¹⁶ e integrar desde el 2015 el Comité Iberá como colaborador en el área de Proyectos, y en abril de 2018 constituirse como referente de conservación del Parque Nacional Iberá para la Administración de Parques Nacionales.

Favorecido por la mencionada alineación política nación-provincia-municipios, el Plan Maestro está concretando aceleradamente, mediante diferentes obras y acciones¹⁷, los portales del Iberá propuestos en el anterior Plan de Manejo. Se consolida así la multiterritorialidad de sus promotores y la reterritorialización de la población local, reconvertida al ecoturismo y afines.

¹⁶En octubre de 2014 CLT realizó en la Ciudad de Buenos Aires el “*Taller de narrativa oral: para contar mejores historias*” Recuperado de www.proyectoibera.org

¹⁷Obras en curso del Plan Maestro: 1. Apertura del portal “Proyecto Aventura Iberá – San Antonio” que se desarrolla en un punto estratégico del predio de la Ex Fundación San Nicolás 2- Se firmaron acuerdos de ejecución de obras, tendientes a revalorizar el ecoturismo entre los municipios y el Gobierno de corrientes. También entre la Fundación Fauna y Flora Argentina y el gobierno provincial, destinado a la ejecución de las obras de construcción de sanitarios y amarraderos en Tacuaral Guazú- Concepción y otro por la ejecución de la obra Camping Carambolita en Concepción del Yaguareté Corá. Recuperado de <http://www.municipiosdeargentina.com/noticias/2018/05/16/20795-el-gobierno-provincial-firmo-convenios-con-municipios>

Entre las actividades tendientes a incrementar la oferta de actividades para el visitante, y soporte para la organización de eventos en la Región, se avanza en el rediseño del contenido del anterior centro de interpretación de Colonia Pellegrini. Se propone una nueva denominación, “*Centro Iberá Salvaje*”. Se enfatiza en la historia de los habitantes del Iberá, desde la visión construida por los actores extra-locales respecto a los cambios en sus modos de subsistencia. Por ejemplo, de mariscadores¹⁸ presentados como depredadores, a su actual reconversión en guardaparques. Asimismo se pretende destacar el trabajo de algunos científicos, especialistas e instituciones dedicadas a la reintroducción de especies. También se crean espacios didácticos con el mismo sentido, consolidando así una nueva identidad entre sus habitantes y los esteros.

Retomado a Haesbaert, la multiterritorialidad es la posibilidad de los grupos más poderosos de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios, reconstruyendo constantemente el propio. En este sentido, puede afirmarse que el Plan Maestro consolida la multiterritorialidad de los grupos hegemónicos que reproducen las vivencias del ecoturismo de modo similar a otros territorios en distintas partes del mundo, como por ejemplo las tan promovidas áreas protegidas en África y América Latina.

En el siguiente cuadro se observa una síntesis comparativa de ambos Proyectos:

Figura 3. Región Iberoña: síntesis comparativa del Plan de Manejo y Plan Maestro.

	Plan de Manejo 2002-2004	Plan Maestro 2016 Largo plazo
Promotores	Fundación Ecos (Con el apoyo de Fundación Vida Silvestre Argentina, la World Wide Fund for Nature, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, la Fundación Moisés Bertoni)	Gobierno Nacional- provincial y Municipal Comité Iberá ¹⁹ Fundación CLT Fundación Yetapá (ONG local)

¹⁸ Al respecto, escribe Vallejos: “*Las dificultades de acceso y las condiciones de anegabilidad aislaron al estereño del interior e influyeron en sus costumbres y en el habla casi exclusiva del guaraní. Sus contactos con la periferia son mínimos y se relacionan con la necesidad del intercambio para obtener algunos productos básicos. Estas características generaron un estilo de vida peculiar, en la cual surgió un personaje típico del lugar, el denominado “mariscador”, quien subsistía con sus prácticas de caza, pesca y con la comercialización de los cueros, pieles y plumas obtenidos. Complementaba su subsistencia con la cría de algunos animales y cultivos. La creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá, en 1983, los obligó a abandonar la práctica de “mariscar”, ya que la caza y la pesca fueron prohibidas y, desde ese momento, algunos fueron convocados para convertirse en guardaparques, ya que son los que más conocían el territorio*” (Vallejos, 2012: 33)

¹⁹ El Comité Iberá es un espacio donde están representados diversos actores del Gobierno Provincial, Gobierno Nacional, Organizaciones (The Conservation Land Trust y Fundación Yetapá) y Sociedad Civil en el cual se debaten los asuntos y se toman las decisiones necesarias para llevar adelante el Plan Maestro de Desarrollo del Iberá. Esta mesa se articula y trabaja con el apoyo de los Gobiernos Municipales y la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

	Conservation Land Trust. Fundación Iberá (ONG local)	
Financiamiento	PNUD-GEF Co-Financiación Conservation Land Trust (88%) Fundación Ecos Proyecto Iberá Fundación Vida Silvestre Ingresos de Eco-turismo	Gobierno Nacional- provincial y Municipal Fideicomiso Federal Fondo de Desarrollo Rural Empresas: EVASA. MASISA Convenio con Dirección provincial de energía de Corrientes Agencia Parques Nacionales y Fondo de Desarrollo Rural Banco Interamericano de Desarrollo
Componentes	1-Plan de Manejo Bio-regional 2-Reforma Política y Regulatoria y Sistema de Incentivos 3- Un Programa para la Recuperación y el Manejo de las Especies Nativas Amenazadas 4- Programa de Adquisición de Tierras 5- Campaña de Sensibilización y de Diseminación de Información 6- Desarrollo de las capacidades y entrenamiento para las partes locales interesadas 7- Actividades Productivas Sustentables y Estrategia Coordinada de Eco-turismo	1-Infraestructura de base para el desarrollo turístico 2-Conservación, restauración y revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural 3-Restauración del patrimonio natural y preservación del ambiente 4-Desarrollo local con una fuerte dinámica inclusiva 5- Posicionamiento del destino Iberá a nivel mundial 6- Oportunidad de inversión privada.
Marco legal-institucional	2002:Se designan 24.550 ha de la reserva como sitio RAMSAR N° 1162 Ley 5535/03 se declara de interés prioritario el desarrollo de actividad turística en la Provincia de Corrientes Reforma de la Constitución provincial art. 66° declara los Esteros del Iberá como “patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia” Decreto reglamentario 1.440/09 se establece al interior de la Reserva los límites del Parque Provincial Iberá. Ley N° 6173/12 Creación de la Carrera de Guardaparque en la UNNE Ley N° 6233/13 que estableció la creación del Ministerio de Turismo, a cargo del Poder Ejecutivo La Ley 6309/14 Reglamenta la actividad turística en la provincia de Corrientes Ley 6321/14. Guías de Turismo.	Ley Provincial N° 6.384/16 por la cual Corrientes cede a la Nación 180.000 ha para crear un parque nacional Decreto 820/2016 modifica la ley 26.737 que regula la extranjerización de tierras. Ley Nacional 27481/18, se crea el Parque Nacional Iberá con 157.000 ha y la Reserva Nacional Iberá con 23000 ha
Procesos de desterritorialización	Introducción del alambrado Se rompe del esquema de uso comunal de la tierra Desalojos compulsivos Delimitación del Parque Provincial y creación del Sitio Ramsar Prohibición de actividades tradicionales	Reintroducción de especies como el yagareté - <i>rewilding</i> - Conformación del Parque y Reserva Nacional Iberá

	como la cría de animales, cultivo de arroz y caza Confección del catastro digital y resolución de controversias de mensura y propiedad Residentes ancestrales tildados de intrusos e ilegales Mariscadores tildados como depredadores	
Procesos de reterritorialización	De mariscadores a guardaparques Nuevas actividades asociadas al ecoturismo, particularmente en Colonia Carlos Pellegrini	Se replica en todos los municipios de la región el modelo de Colonia Carlos Pellegrini.
Multiterritorialidad	Ecoturismo Consolidación del Portal Colonia Pellegrini Señalética homogénea estilo jesuita	Ecoturismo Consolidación de los todos los portales de acceso al Iberá Señalética homogénea estilo jesuita

Fuente. Elaboración propia, 2019

2.2. Desterritorialización: entre resistencias y reterritorialización

Los procesos de desterritorialización no estuvieron exentos de resistencia. Así surge, por ejemplo, la organización “Iberá Patrimonio de los Correntinos”²⁰. La misma denuncia la creciente pérdida de soberanía nacional a partir del acaparamiento de tierras²¹ y aguas en manos extranjeras, la responsabilidad del Estado, la pérdida del estilo de vida de los lugareños y libre acceso a los Esteros, el uso del agua como bien común y la ruptura del equilibrio entre producción y ambiente (Moulín, 2016).

Como parte de las resistencias, descontento y desconfianza inicial al Plan de Manejo, tanto de organismos oficiales, como de ONG, de asociaciones de productores y población local, se solicitó una Audiencia Pública. En respuesta, la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, en diciembre de 2005, convocó a un encuentro de carácter informativo, dando lugar a expresar las distintas posiciones:

Entre las voces que dan cuenta de la pérdida de identidad, el director del Gabinete de Investigaciones Antropológicas de la provincia de Corrientes, expresó:

“(…)Este humedal estuvo poblado por grupos humanos desde tiempos prehistóricos, como lo prueban los hallazgos arqueológicos del Gabinete de Investigaciones Antropológicas (...) Aun cuando el Iberá siempre albergó al ser humano, es justamente

²⁰ Iberá Patrimonio de los Correntinos es una organización local, con raíces en el Departamento de Mercedes, constituida en julio de 2005, en rechazo a la presentación y ejecución del Plan de Manejo para la reserva Natural del Iberá. Entre sus intereses manifiestos está la defensa del uso productivo del suelo y el agua, ya que representa en gran medida a productores arroceros y ganaderos que han visto cercenadas sus posibilidades de producir en lugares donde lo hacían tradicionalmente, como así también ven limitadas las prácticas de manejo, como la realización de quemas para renovar las pasturas.

²¹ El presidente modificó, mediante el decreto 820/2016, la ley 26.737 que regula la extranjerización de tierras.

el tema humano y particularmente el poblador nativo el más negado en todas las consideraciones políticas, académicas y científicas acerca de los humedales.”

“Las implicancias de su exclusión se traducen hoy en su expulsión expresa y tácita de este sistema natural que forma parte integral de su identidad cultural. la negación de sus derechos humanos más elementales, la intimidación, la tranquerización de los accesos, la vigilancia intimidatoria de extranjeros y la complicidad de una ciudadanía que en algunos casos apenas los conoce como un depredador”(Moulín, 2016: 443).

Por su parte un enviado de la Pastoral Social de la localidad de Goya, remarcó: *“La extranjerización de vastos territorios dentro del sistema iberá nos conduce a la pérdida de soberanía (...) muchos campesinos correntinos carecen de tierras propias y esperan decisiones políticas firmes que posibiliten la tenencia de la tierra, para necesidades vitales de su familia”* (Moulín, 2016: 443).

En representación de los productores arroceros, un productor argumentó: *“(...) la ley 3.771, que crea la Reserva de los Esteros del Iberá (...) para poder separar los Esteros de las tierras con condiciones productivas (...) Es llamativo estar hoy argumentado algo que durante un siglo se ha estado haciendo en esta Provincia, como ser la producción arrocera [somos] los generadores de alimentos, recursos y trabajo (...) En el mismo Pellegrini, se hace arroz y no tengo conocimiento de que se haya extinguido alguna especie por culpa de esta actividad”* (Moulín, 2016: 446).

Respecto al Plan Maestro y conformación del Parque y Reserva Nacional, también se verifican resistencias. En agosto de 2016, cuando la Cámara de Diputados de la Provincia aprobó el proyecto de Ley *“Cesión de Jurisdicción para la creación de un Parque y Reserva Nacional”*, en las calles hubo una importante movilización que se expresó en contra de la iniciativa. Como así también manifestantes que quedaron afuera del recinto, cuya entrada permaneció vallada por la policía. Al mismo tiempo, las fuerzas de seguridad trataron de impedir la llegada de otros pobladores demorando su tránsito por rutas de la Provincia (Pohl Schnake V. y Vallejos V.H., 2019).

En noviembre de 2018 distintas organizaciones y personalidades de la provincia de Corrientes, se volvieron a expresar, solicitando a través de un comunicado a los diputados nacionales que no aprueben el proyecto de Ley de creación del Parque Nacional Iberá. Reclamando la pérdida de soberanía y sosteniendo que dicha iniciativa viola la Constitución Provincial.

En aras de proteger la biodiversidad, los beneficios mayores quedan concentrados en pocas manos, generando y apropiándose de los segmentos más rentables de la actividad. En tanto otros, sufren las consecuencias de un accionar que impone una visión externa acerca del territorio y su población, ajena a las tradiciones e intereses y también a los mayores beneficios locales (Coppiarolo, 2016).

Como señala Haesbeart, en una dialéctica permanente, estos procesos de desterritorialización son en simultáneo procesos de reterritorialización gestados por actores extralocales, favorecidos por el rol meta regulador del Estado, se apropian así de la naturaleza a partir de una visión asociada a las áreas de conservación desde la ecología profunda (Haesbeart, 2013).

3- REFLEXIONES FINALES

En la región ibereña se observan “*procesos de desterritorialización y reconstrucción de territorios, en una dialéctica permanente entre ambos procesos*” (Haesbeart, 2013: 10). Las transformaciones territoriales son acompañadas por la generación de políticas que favorecen el acaparamiento de tierras bajo el pretexto de restauración de la naturaleza.

En la implementación de los proyectos analizados se observa como estrategia la participación de una fundación de origen extranjero en articulación con una organización local creada para la ocasión: en el Plan de Manejo, la Fundación Iberá y en el Plan Maestro, la Fundación Yetapá. Como ya se expresara en párrafos precedentes, se verifica un entramado de actores que participan simultáneamente o de modo rotativo entre los distintos ámbitos decisorios, ampliando así su control territorial en la región.

De este modo se desencadenan importantes procesos de desterritorialización, en un doble sentido, para algunos condujo al abandono del lugar donde vivían, ya sea por la fuerza pública, actos de intimidación, y también en el sentido de precarización territorial al no poder continuar con las actividades tradicionales, menoscabando sus condiciones materiales de vida, lo que equivale a un menor control del territorio.

Como parte de los procesos de desterritorialización se registró no sólo el desplazamiento de productores, ocupaciones históricas de pueblos originarios y familias campesinas, sino también de actividades y formas tradicionales de relacionarse con el entorno. Residentes ancestrales, que no contaban con documentación que respaldara su

posesión, no pudieron defender las tierras que habitaron por generaciones, ante los nuevos dueños que ostentaban legalidad en papeles. La introducción del alambrado en un territorio caracterizado por el uso comunal de la tierra, en un área de humedales, cuya delimitación y actualización catastral se concretó hace relativamente poco tiempo y que fuera delegada a los nuevos dueños, suscitó numerosas controversias de mensuras y facilitó la expulsión de una parte de esta población. No faltó en algunos casos el empleo de la fuerza pública para sacar a aquellos que se negaban a abandonar sus casas, o la intimidación con sobrevuelos bajos o incendios de las viviendas.

Por otro lado se asiste a una creciente precarización territorial que menoscaba las condiciones materiales de vida de lugareños. El impedimento de continuar con actividades tradicionales, tales como caza, pesca, ganadería y cría de animales, limitaciones o prohibiciones de prácticas productivas como la quema, o el cultivo de arroz en determinadas áreas.

Como parte de los procesos que implican una pérdida identitaria y simbólico-territorial, una actividad tan típica del lugar como era “*mariscar*”, es resignificada como una acción depredadora: “*Se introduce una nueva cosmovisión, donde, por ejemplo, el típico modo de vida del “mariscador”, tan característico del Iberá en un pasado reciente, es hoy un “depredador”* (Pohl Schnake y Vallejos, 2015: 15). El mariscador es invitado a reconvertirse en guardaparque. Asimismo habitantes ancestrales fueron tildados como “*residentes ilegales*”, particularmente la población radicada en la reserva y el parque, por considerar que interfieren con los proyectos de preservar determinadas especies animales: “*La presencia humana en estas zonas evita el uso de estas islas, de tierra más seca, por parte de especies tales como el aguará-guazú, el ciervo de los pantanos y el carpincho*” (PNUD, 2002: 10).

Plantea Haesbeart, “*el gran dilema de la reconfiguración territorial en nuestros días no es la desterritorialización, sino el refuerzo simultáneo de la multiterritorialidad*”(Haesbeart, 2016: 40). El Plan de Manejo ha generado principalmente procesos de desterritorialización y reterritorialización para la población local, en tanto el Plan Maestro consolida la multiterritorialidad de los grupos hegemónicos en todos los portales de acceso al Iberá, que como ya se expresara, buscan reproducir similares vivencias del ecoturismo en distintas partes del mundo.

Han pasado más de dos décadas desde que la Fundación CLT, en articulación con el Estado y actores locales, construye una nueva identidad, reinterpreta las tradiciones

de los estereños. Frente a este avasallamiento sólo una parte de la población local reacciona al ver su modo vida alterado, manifestándose territorialmente. Entre los que denuncian se puede nombrar Iberá Patrimonio de los Correntinos, Federación Campesina Guaraní de Corrientes Comunidad Guaraní Ñupuy - Comunidad Guaraní Jahavere - Comunidad Guaraní Carambola, Comunidad Guaraní Gallo Sapucay; Consejo de Participación Indígena; Pueblo Guaraní, Concepción.

Se asiste de modo simultáneo a la desterritorialización y reterritorialización de la población local y se refuerza la multiterritorialidad de actores extra-locales. Al descontento y desconfianza inicial del pueblo correntino, en particular y en el Argentino en general, hoy son cada vez menos quienes se preguntan ¿Es necesario un esquema de transformaciones territoriales conducido por intereses foráneos, sin considerar los saberes y sentires de la población local, trastocando su cosmovisión y modo particular de relacionarse con la naturaleza, con la consiguiente pérdida de control territorial?; ¿Cuáles son los intereses de fondo que se esconden bajo la filosofía de la ecología profunda?; ¿Por qué el Estado facilita la extranjerización de tierras donde se encuentra uno de los bienes comunes más importantes para la vida?

4- BIBLIOGRAFÍA

- Astelarra S., de la Cal V. y Domínguez D. (2017) Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales. Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 22 pp. 228-247. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/2689>
- Bertolini M.P. (2008) Creando capacidades locales para conservar la Reserva Natural del Iberá, Corrientes, Argentina, un gran humedal con recursos manejados. En Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN- Barcelona 2008
- Coppiarolo, L. y Quaranta A. (2010)Apreciaciones preliminares de algunas problemáticas de los esteros del Ibera a partir de una recorrida por el lugar. XII Jornadas de investigación del Centro Investigaciones de Geografía y Departamento de Geografía. Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. ISSN 1850-0862
- Coppiarolo L. (2016) Redes de acuerdo y conflictos entre las organizaciones socioterritoriales vinculadas al Iberá. En: Vallejos, V. H. y Pohl Schnake, V. (Coords.). Ñande Yverà = Nuestro Iberá: encrucijadas hacia un destino de

- enajenación de los esteros. (pp. 461-480) La Plata-Corrientes: Co-ediciones FaHCE-UNLP.-Moglia
- Coppiarolo L. y Pohl Schnake V. (2015) Manifestaciones Socio-Territoriales en torno a los Esteros del Iberá. Vº Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del COMAHUE. Neuquén
- De Sousa Santos, B. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. En: Santos y Garavito (Eds). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. México. Anthropos.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Revista Cultura y representaciones Sociales, volumen (8), 15, 9-42*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/issue/view/3383>
- Martínez Alier J. (2004) El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración; Barcelona; España; Icaria. Antrazo.
- Moulín A (2016) Iberá patrimonio de los correntinos. . En: Vallejos, V. H. y Pohl Schnake, V. (Coords.). Ñande Yverà = Nuestro Iberá: encrucijadas hacia un destino de enajenación de los esteros. (pp. 433-459) La Plata-Corrientes: Co-ediciones FaHCE-UNLP.-Moglia
- Pohl Schnake V. Coppiarolo L. y Vallejos V. H. (2015) ¿El Iberá en riesgo? - controversias en torno a los procesos de concentración, extranjerización y áreas protegidas. Revista Reflexiones Geográficas Nº 16. Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía. Río Cuarto. ISSN 0328 0004 Páginas: 91 a 105. Con referato
- Pohl Schnake, V. (2019) Biogeografía y Geografía Crítica: perspectivas de una propuesta desde la Ecología Política Latinoamericana. Documento de Cátedra. Ensenada: Departamento de Geografía. FaHCE-UNLP.
- Pohl Schnake V. y Vallejos V.H. (2019) Acaparamiento verde de tierras y áreas naturales protegidas. Aportes para su discusión. Constantino A (Comp) Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina.- 1a ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo.
- SANTOS, M. (1996) La Naturaleza del Espacio. Ariel Geografía. Barcelona.

Vallejos V.H. (2012) Recuerdos de un mariscador. Corrientes en La Plata: Revista del Centro Correntino del Gran La Plata y Biblioteca popular Prof. Mario Ovidio Camacho N° 22 Año 7. Pp.: 30 a 32 ISSN 1669-2535

Documentos consultados

PNUD. Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) GEF ARG/02/G35 (PIMS 1687)

Informe final. Manejo y conservación de la biodiversidad de los Esteros del Iberá Grupo Recursos Naturales EEA INTA Corrientes SIG – Iberá. Diciembre 2004

BARBORAK, J. (2005) Evaluación de Medio Término Proyecto Manejo y conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá Corrientes, Argentina.

Pan Maestro para el Desarrollo del Iberá recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/2adea7_e2e49a84ece844ca9e718ccf0c3d9a2a.pdf

Legislación ambiental y turística y organismos responsables. Recuperado de <http://parqueibera.corrientes.gob.ar/home/legislacion-ambiental-y-turistica-y-organismos-responsables>

Plan de ordenamiento territorial Esteros del Iberá (2017). Provincia de Corrientes. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_ordenamiento_territorial_esteros_del_ibera.pdf

Páginas Web Institucionales

http://www.theconservationlandtrust.org/esp/our_mission.htm Consultada mayo 2019

<https://www.parqueibera.gob.ar/comite-interdisciplinario> Consultada mayo 2019

<https://www.fundacionyetapa.org/nosotros>. Consultada Julio 2019